

Santiago, 04 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DRIFTWOOD PREFERRED EQUITY

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Driftwood Preferred Equity** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente detalle:

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **10 de agosto de 2026**, se realizará un pago de dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD 234.817,61**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026.
2. El reparto de este dividendo se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Monto por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	USD 30.462,01	25,556693944
Serie B	USD 139.962,79	25,677307114
Serie I	USD 64.392,81	25,798401442

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General